

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2020 00365 00
Demandante: EDWIN FLANKLIN CUBILLOS BUSTOS.
Demandada: NIDIA PAOLA HERNÁNDEZ BAEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NO TENER en cuenta las fotografías aportadas², ya que no se puede establecer que la misma cumplan con lo señalado en el literal “g” numeral 7º del artículo 375 del C.G.P.

En consecuencia, ordenar a parte actora allegue, las fotografías de la valla conforme a lo ordenado en la normatividad citada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 37 exp dig.

² Dto pdf 36 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eee0c2b9f05f0613d9f4fdd7f3fcc9ae2c606dac605b23392b44215be5d0356**

Documento generado en 31/10/2022 09:30:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>